



Al texto íntegro de dicha resolución podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en la iniciativa Laboreo de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los interesados para que en un plazo de 10 días hábiles procedan a subsanar los errores de su solicitud, advirtiéndoles de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición.

La información de la validación de los distintos recintos, así como el estado en que se encuentra su expediente y los pagos que se efectuarán, pueden ser consultados a través de la página web <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo> o por medio de las entidades colaboradoras, para lo que se utilizará la misma clave delegada que en la solicitud única 2018.

Mérida, 13 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, PS El Jefe de Sección de Ayudas Agrícolas (Instrucción 6/2016, del Secretario General), CRISTINA BARRADAS MUÑOZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regulan programas para la regeneración económica y del empleo en la zona minera Aguablanca y su entorno. (2018062044)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan programas para la regeneración económica y del empleo en la zona minera de Aguablanca y su entorno,

RESUELVO :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública, por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se regulan programas para la regeneración económica y del empleo en la zona minera de Aguablanca y su entorno, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la necesidad de paliar los efectos adversos producidos en los trabajadores y en las poblaciones afectadas por la paralización de la explotación minera.



Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones, sito en la Calle San Salvador, 9, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia y Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 8 de agosto de 2018. El Secretario General, El Director General de Formación Profesional y Universidad (PS, Resolución de 12 de enero de 2016 DOE n.º 18, de 28 de enero), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 3 de agosto de 2018 por el que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Transporte en frío para el Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, con criterios medioambientales". Expte: CSE/03/1118000900/18/PA. (2018081487)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Dirección General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.
- c) Número de expediente: CSE/03/1118000900/18/PA
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de transporte en frío para el Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, con criterios medioambientales.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura):60100000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación:
- e) DOUE, Plataforma Contratación del Estado, BOE y DOE.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación:
- g) DOUE: 14 de febrero de 2018; Plataforma Contratación del Estado: 13 de febrero de 2018; BOE: 22 de febrero de 2018 y DOE: 2 de marzo de 2018.